

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 103/14

Rawson (Chubut) 03 de Julio de 2014

VISTO: El Expte. N° 33608/2014, caratulado: “SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2014” y

CONSIDERANDO: Que el Relator Fiscal mediante Nota N° 08/14 – F4 (fs. 12) solicita eleven a este Tribunal 1) detalle de contratos vigentes; 2) detalle de flota automotor; 3) informa de vehículo entregados y/o recibidos en comodato;

Que mediante Informe N° 30/14 el Relator a cargo de la Fiscalía N° 4 da cuenta que la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, no ha cumplido con lo requerido mediante Nota N° 08/14 – F4, del 16/04/2014, punto 1) y 3) y ha cumplido parcialmente con lo solicitado en el punto 2);

Que el artículo N° 35 de la Ley V N° 71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándole un término no menor de quince (15) días ni mayor a treinta (30) días;

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 4 resulta responsable el Cr. SERGIO ESTEBAN ALVAREZ, Director General de Administración;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE**:

Primero: Conminar al Director General de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público, Cr. Sergio Esteban Álvarez a dar respuesta a la Nota N° 08/14 – F4, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder conforme a los artículos 18º, incisos c) de la Ley V N° 71.

Segundo: Regístrese y notifíquese al responsable con copia de la presente y de la Nota N° 08/14 – F4.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON